

cientas veintuna pesetas veinticuatro céntimos;
la de Presupuestos reunida por el Al-
calde á cinco mil trescientas treinta pesetas
dos céntimos al cargo y cinco mil tres-
cientas veintuna ptes veinticuatro cént. la data;
resultando, por consiguiente, en au-
tor un mismo sobrante de ochocientos
setenta y ocho céntimos

Acordóse asimismo admitir la
cuenta de propiedades y derechos
en la que el valor señalado á uno y
otros asciende á —

También se acordó que las ci-
todas cuentas se pongan de manifiesto
durante quince días en la Secre-
taría del Ayuntamiento, acompaña-
das de los documentos justificativos
con certificación de lo acordado, al
objeto de que cualquier recurso pueda
examinarse.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la sesión,
de que certifico *Martín C. Cuenca*

Jaime Prats

Felipe Miró

José Costas

Pedro Illa

Vicente B. B. B.

En el pueblo de San Lúxico de
Tarragona á veintitres de Marzo de
mil novecientos diez. Reunidos los
señores del Ayuntamiento al margen



Leonor Altunova
Prats,
Miro
Costas
Illa

expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altunova y sin-
do la hora de las nueve de la ma-
ñana, dió principio á la presente se-
sión extraordinaria, manifestando que
la misma tenía por objeto, según
expresaban las convocatorias circula-
das, resolver las reclamaciones inter-
puestas contra el repartimiento gene-
ral entre todos los vecinos y hacen-
dados de este distrito para cubrir
el déficit del presupuesto municipal
de 1909 y, además, las que se for-
mulen en este acto; y resultando
no haberse presentado ninguna por
escrito durante el plazo de ocho días,
dijo, de quince días hábiles en que
ha permanecido de manifiesto al
público el expresado reparto, acordó
dicho Sr. Alcalde, entendiéndose con-
cederse el término de una hora pa-
ra oír las que se aduzcan verbal-
mente.

Acordado así el Ayuntamiento, y trans-
currido con exceso dicho plazo, sin
haberse formulado protesta alguna,
levantó la sesión, de que certifico.
El enmendado = Ayuntamiento = léase.



Leonor Prats

Martín Altunova

Pedro Illa

José Cortas

Luis Prover

Delio Miro